

Reflexiones sobre el desarrollo cooperativo en la República Argentina

Por: *Alberto Rezzónico**

La experiencia argentina en materia de planificación nacional cooperativa, tanto en la formulación como en la implementación, es prácticamente inexistente. No se registran antecedentes en los distintos recambios gubernamentales, constitucionales o de facto, donde el tema hubiera ocupado la preocupación del estado.

Contamos con un órgano estatal, el Instituto Nacional de Acción Cooperativa (INAC), en cuyos objetivos se anuncian el fomento y el desarrollo cooperativo y además la ley por la cual fue creado, prevé que su dirección sea compartida por un directorio integrado por representantes cooperativos. Pero en realidad, nunca funcionó como tal y desde hace varios años está intervenido, limitando su cometido a una fiscalización de carácter técnico e institucional, no siempre eficaz por sus escasos recursos.

Sin embargo, en nuestro país, el movimiento cooperativo, a pesar de esa orfandad de apoyo estatal, desde fines del siglo pasado se ha ido desarrollando en magnitud e importancia colocándolo dentro de los primeros planos en nuestra América Latina. Su organización institucional se ha asentado sobre en unidades cooperativas de segundo grado, federaciones que a su vez, confluyen en dos grandes centrales de tercer grado, una que nuclea al cooperativismo agrario -CONINAGRO- y la otra a las restantes ramas del quehacer cooperativo -COOPERA. Y ambas coordinadas en el Consejo Intercooperativo Argentino. Cabe destacar, que esta importante integración institucional, no siempre se complementa con una adecuada integración operativa y económica, por lo cual, en este campo queda aún mucho por realizar.

Todo ello hace que nuestra participación en este Seminario tenga como primordial objeto recoger experiencias más que transcribirlas, pero no poderlos dejar de señalar, la importancia y el desarrollo alcanzado por el cooperativismo en nuestro país, a pesar de estas falencias de planificación oficial.

Diríamos más, a estas faltas deberlos agregar una acción histórica de sentido negativo, sostenida con algunas honrosas excepciones políticas por ataques y enfrentamientos provenientes de las esferas oficiales que se manifestaron en disposiciones normativas que han pretendido frenar su accionar o en la implementación de una política impositiva que gradualmente fue avanzando, desconociendo su falta de lucro y su labor social.

Queremos a través de una apretada síntesis brindar a este Seminario, un Panorama actual de las fuerzas cooperativas argentinas.

En el país existen (1981) 5.700 cooperativas de primer grado, 42 de segundo y 2 de tercer grado.

(*) *Presidente del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos.*

Total de asociadas: 8.600.000 personas.

El número total de cooperativas las clasificamos en:

Agrarias	1.402	Eléctricas	532
De consumo	268	De agua potable	296
Crédito	385	Telefónicas	121
Provisión	397	Trabajo	438
Seguros	57	Vivienda	351
De servicios	1.014		

Cabe consignar que por el número de entidades, las agrarias ocupan el primer lugar con el 32,57 %, por el capital integrado las cooperativas de seguro con el 24,34 %, por el número de socios las de crédito (2.800.000), con el 32,19 %, Y por el monto de operaciones, también las de crédito con el 70 % del total.

COOPERATIVAS AGRARIAS: Son prácticamente en su de mercadeo y a través de las entidades de segundo grado, desarrollan actividades de agro-industria: S.A.N.C.O.R. (tambora), F.A.C.A. (aceitera). Participan en forma creciente en la política exportadora de nuestros granos y cereales.

CONSUMO: Su desarrollo en el último quinquenio ha sido extraordinario, con la habilitación de numerosos supermercados, se destacan El Hogar Obrero (más de 1.000.000 de asociados) y la Cooperativa Obrera. La primera con 140 bocas de expendio en un porcentaje importante en el consumo masivo de los centros urbanos.

PROVISION: Esta actividad se destaca fundamentalmente en el transporte automotor de pasajeros y carga, además nuclea comerciantes minoristas, almaceneros, carniceros, farmacéuticos, concentrando su poder de compra.

SEGUROS: Con 2.500.000 socios cuenta con el 30 % de la participación de las primas de seguro.

SERVICIOS: Históricamente de gran importancia en la de los servicios públicos a comunidades de nuestro interior, fue perdiendo importancia sobre todo en las cooperativas eléctricas y telefónicas, teniendo en cuenta que los avances tecnológicos y la gran envergadura de los emprendimientos representan las centrales hidroeléctricas y atómicas por parte y la transmisión por satélites por la otra, las hacen factibles a estas obras, únicamente a nivel estatal.

TRABAJO: De escaso desarrollo histórico, por la falta de capital por parte de los sectores laborales, explotan algunas iniciativas industriales de mediana significación, Ha tenido algo más de relevancia en el cumplimiento de servicio, artesanías y algunas actividades profesionales como la medicina.

VIVIENDA : Tuvo un importante papel en el desarrollo de barrios urbanos. Actualmente la situación económica y financiera por la que atraviesa nuestro país, ha provocado prácticamente la paralización total de obras con ese destino, no solamente cooperativas, sino incluso lucrativas. Estamos convencidos que en condiciones económicas favorables, será el instrumento más idóneo para solucionar el problema habitacional.

CREDITO: Este es el sector donde mayor experiencia podemos aportar, ya que nuestra entidad es una institución de segundo grado surgida fundamentalmente en este quehacer. Creemos que podemos aportar a este Seminario algunos ejemplos de planificación cooperativos, recogidos en nuestros veinticuatro años de breve pero fructífera experiencia. La existencia de casi 100 cajas de crédito en nuestro país en 1958, se convirtió merced a la creación del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, y a una adecuada planificación de alumnos de sus objetivos: formas nuevas de operatoria, nuevas fuentes de recursos monetarios, una política crediticia al servicio de la pequeña y mediana producción, una compensación de recursos por zonas o necesidades regionales y sobre todo crear las bases que aseguren una efectiva participación en la gestión y manejo de las entidades por los propios usuarios cooperativos, nos ha permitido crecer en seis años; hasta superar las mil cajas de crédito y con una participación cercana al 11 % de la actividad financiera del país.

Diversos ataques promovidos desde las esferas del poder político y económico intentaron reducir su accionar. Por la brevedad de este informe no podremos transmitir las ricas experiencias vividas por nuestro movimiento en defensa de su accionar, ni los triunfos alcanzados en este bregar. Pero en el año 1977, nuevas disposiciones del equipo económico de nos colocaron ante la disyuntiva de convertirnos en Bancos cooperativos o de ver mermado nuestro funcionamiento.

Dentro de este marco normativo, la mayor parte de las cajas de crédito existentes se veía obligada -si optaba por solicitar su transformación en banco cooperativo- a concertar acuerdos de fusión con otras entidades hermanas, a fin de alcanzar en conjunto, los topes de integración patrimonial requeridos por el Banco Central.

Se inició así un amplio y profundo debate en todos los niveles deliberativos del Movimiento (asambleas de asociados de cooperativas primarias, reuniones de consejos de administración de esas mismas entidades, y órganos deliberativos centrales), a fin de encontrar -en conjunto- fórmulas armonizadoras que, a la par de posibilitar una eficiente integración y un ágil funcionamiento operativo, preservaran las características originarias de participación democrática de las bases, que desde el nacimiento mismo de las cajas constituyeron el rasgo distintivo de su actuación.

El resultado fecundo de este debate, plasmó en un modelo estatutario de alta originalidad, que recogiendo y asimilando la experiencia del Movimiento Cooperativo de Crédito, procura equilibrar los requerimientos de ágil y eficiente funcionamiento empresarial con el activo ejercicio de la participación y control democrático a cargo de los cooperadores de base.

Las características fundamentales del modelo estatutario adoptado por los nuevos bancos integrados pueden resumirse del siguiente modo:

1º) Se estableció un equilibrado sistema de distribución de poderes, sin afectar por ello la agilidad en la toma de decisiones.

2º) Las asambleas distritales de asociadas eligen al cuerpo de delegados. A su vez, el cuerpo de delegados designa a los miembros del consejo de administración. Normalmente, los distritos corresponden a la jurisdicción de las cajas de crédito integrantes, que pasaron a ser filiales de los nuevos bancos.

3º) En cada filial se designan de entre los asociados correspondientes al padrón de

la misma, cierto número de colaboradores, quienes constituyen la denominada comisión de asociados, que en la práctica funciona como una especie de consejo local.

4º) En el aspecto operativo, tanto la captación de depósitos como la colocación de préstamos sólo pueden canalizarse a través de las filiales. La casa central de cada banco no está facultada para atender operaciones de este tipo, estándole reservadas únicamente funciones de coordinación contable, administrativa e informativa, la apoyatura técnica de las operaciones realizadas en las filiales; y aquellas operaciones que por su naturaleza deban ejecutarse en forma centralizada (comercio exterior, corresponsalías).

5º) Los recursos captados por una filial sólo pueden ser derivados hacia otras casas, después de cubiertos los requerimientos crediticios de la filial receptora.

Los tres primeros puntos apuntan a asegurar la democracia institucional; los dos últimos procuran garantizar la democracia financiera.

El modelo de estatuto descripto fue adoptado por la inmensa mayoría de cajas de crédito que eligieron el camino de la transformación e integración. De tal modo, sobre cuatro centenares de cajas existentes en el año 1977, trescientas optaron por solicitar su transformación en banco. Como resultado de este proceso, cuyos aspectos formales concluyeron a mediados de 1979, aparecieron en la escena financiera argentina 77 nuevos bancos cooperativos, que sumados a los ocho preexistentes, llegaron a conformar un total de 85 entidades bancarias de constitución rochdaleana,

Las condiciones generales del contexto que rodearon este Proceso de transformación fueron sumamente dificultosas. La reforma financiera, instrumentada en junio de 1977, se caracterizó por la drástica liberación de las tasas de interés activas y pasivas y provocó una generalizada elevación de unas y otras -en términos reales- hasta niveles anteriormente desconocidos e insostenibles para cualquier actividad económica lícita.

La aplicación -como parte integrante de la reforma financiera- de la denominada 'Cuenta de Regulación Monetaria' instituyó un virtual subsidio al endeudamiento externo -para unidades económicas con acceso a esta forma de financiación- cuyos costos directos e indirectos se descargaron sobre los sectores productivos urbanos y rurales. Al mismo tiempo, gravó con un impuesto el uso de la capacidad prestable proveniente de las cuentas corrientes, desalentando su utilización, favoreciendo la concentración de operaciones activas y pasivas de alto riesgo en cortísimo plazo, y trabando las bases operativas que hicieron posible -en la etapa anterior- el surgimiento y vigoroso desarrollo de las cajas de crédito cooperativas.

Estas modificaciones al régimen financiero se implementaron, a su vez en el marco de una política económica caracterizada por la denominada apertura de la economía, la desprotección arancelaria y cambiaria, la transferencia de ingresos desde los sectores productivos hacia los especulativos, la caída predominante de los indicadores económicos y el progresivo deterioro del aparato productivo primario e industrial.

Las dificultades apuntadas, cuya incidencia negativa recayó predominantemente sobre los sectores económico-sociales de menor dimensión y potencial es decir, los tradicionalmente al financiamiento solidario, brindaron un marco general proceso de transformación.

Pero además, los dirigentes, funcionarios, empleados y asociados de las cajas, debieron incorporar en forma acelerada los conocimientos y la tecnología correspondien-

tes a la forma de organización bancaria. En nuestro país no se registran antecedentes - no sólo en el ámbito financiero, sino en el empresario en general- sobre integraciones o fusiones de tanta magnitud y complejidad. Nuestros cooperadores resolvieron las graves y perentorias cuestiones inherentes al proceso en un esfuerzo sostenido, ampliamente demostrativo de su total comprensión y responsabilidad.

El Instituto Movilizador por su parte, brindó el máximo apoyo institucional y técnico a la magna tarea emprendida.

A través de las variadas situaciones por las que debió atravesar, el Movimiento Cooperativo de Crédito de la Argentina, ha demostrado su aptitud para estructurar un sistema de autofinanciamiento, democrático y solidario, que sirve eficientemente a vastos sectores de pequeña y mediana dimensión económico-social. Al mismo tiempo, el Movimiento encontró las vías para superar -constructivamente- múltiples obstáculos puestos en su camino.

Las perspectivas de su acción futura están fundamentalmente supeditadas a la evolución de las condiciones generales en nuestro país; y en lo particular, a la necesidad de contar con un marco operativo y normativo que reconozca y ampare el funcionamiento de la banca cooperativa como instrumento financiero democráticamente administrado y puesto al servicio de la comunidad.

La descripción de la experiencia vivida por el Movimiento Cooperativo de Crédito constituye, precisamente una demostración concreta acerca del modo en que el cooperativismo puede constituirse en instrumento efectivo de promoción humana.

A partir de sus intentos iniciales y más aún, con la incorporación, a través del tiempo, de millares de seres que en la mayoría de los casos podían tener escaso conocimiento inicial del fenómeno cooperativo y de la actividad económica y financiera, hemos arribado a nuestra realidad actual, con decenas de bancos cooperativos en cada una de cuyas filiales, se reproduce diariamente el mecanismo de la participación democrática, como verdadera escuela de gobierno popular.

Pequeños y medianos empresarios urbanos y rurales, profesionales, modestos artesanos, talleristas, empleados y obreros, se han ido elevando en su formación cultural, doctrinaria y técnica, para convertirse hoy en capacitados dirigentes de los bancos cooperativos.

A diferencia de la banca lucrativa, dirigida por una minoría con apoyo tecnocrático y actuando en el interés exclusivo de esa minoría, podemos afirmar que la banca cooperativa es gobernada con la participación, orgánicamente estructurada, de cada uno de sus miles de asociados, asistidos por técnicos que están imbuidos del ideario de la cooperación, muchos de ellos surgidos de sus propias filas.

Participando en el análisis y resolución de los problemas cotidianos, capacitándose técnica y doctrinariamente, informándose en la prensa cooperativa, dirigentes, funcionarios, empleados y asociados de los bancos cooperativos transitan diariamente por el camino de la promoción humana y social, extendiendo su actividad al quehacer de toda la comunidad que integran, de modo tal, que el organismo financiero se transforma en un ente de gestión social, verdadero pilar de promoción humana.